

## **PROGRAMA**

### **Del ius civile romano al ius commune europeo**

#### **I Objetivos**

1. Que el alumno pueda forjarse un criterio jurídico mediante el estudio de la tensión hecho-derecho en el largo tiempo.
2. El estudiante deberá manejar una serie de nociones fundamentales, de suerte que perciba su significación originaria y sus variaciones según tiempo y lugar.
3. Ante todo, el alumno debe aprender a situar el derecho chileno e hispanoamericano dentro de los grandes escenarios en los cuales se forjó. El primero subyacente, constituido por Roma y el mundo antiguo; el segundo, superpuesto al anterior, constituido por Europa y el mundo medieval y el actual, derivado del precedente, formado por Europa y el mundo moderno unificado bajo su preponderancia.

#### **II Desarrollo del programa**

##### **Primera Parte : El ius civile romano (s. VIII a.C.- V d.C.).**

1. Roma y romanización. Ciudad y ciudadanía (personalidad del derecho civil). Romanización y romanización jurídica. Derecho clásico, derecho de juristas. Romanización jurídica de España (Edicto de Vespasiano, Constitución Antoniniana).
2. Iglesia y la cristianización: Cristianismo e Iglesia. El cristianismo y las repercusiones jurídicas de su visión del mundo. Dualidad de poderes, temporal y espiritual. Derecho postclásico. Cristianismo y vulgarismo. Dualidad imperio-Iglesia, derecho civil-derecho canónico. Decadencia del municipio y de la ciudadanía y auge de formas señoriales. Fin del mundo antiguo.

**Segunda Parte: Origen consuetudinario de los derechos europeos. Derechos sin ley y sin juristas y sin Estado (s. V-XI d.C.).**

1. La Europa de los señoríos y abadías. Personalidad de los derechos germánicos. Los germanos en tiempos de Tácito. Migraciones germánicas y formación del mundo altomedieval. El reino hispano visigodo.

2. Cultura oral y rural. Conversión del reino al catolicismo. Clericalización de la cultura literaria. Los concilios visigóticos. Isidoro de Sevilla. Normativa visigoda. El Liber Iudiciorum.

3. La península ibérica, frontera entre dos mundos. Al-Andalus y reinos cristianos. Personalidad de los derechos islámico, mozárabe y foral. Reconquista y repoblación. Fuero de albedrío: fazañas, fueros locales y personales. Derecho local y territorial.

**Tercera Parte: El ius commune europeo. Advenimiento de los juristas y de la ley, primera gran transformación de los derechos europeos. Universidad y derecho común. Derechos personales y derecho territorial (s. XII-XV d.C.).**

1. La Europa de las universidades y los Estados. Universidad y estudio del derecho. Juego entre derecho de juristas (común) y derechos prácticos (propios). Recepción del Derecho Común y sus etapas. Derecho Común absoluto. Irnerio y los glosadores, Graciano y los decretistas. Recepción en Castilla. Unificación por vía local y territorial. Las Siete Partidas. El derecho real como derecho territorial.

2. Derecho Común subsidiario. Comentaristas. Bártolo y Baldo. Las tensiones entre derecho común y derecho real en Castilla.

### **III Metodología**

Combina dos formas de trabajo:

1. Lección expositiva
2. Lectura dirigida

### **IV Evaluación**

Pruebas y controles	:	70%
Lecturas dirigidas	:	30%

## V Bibliografía

### Manuales Generales

- Barrientos, Javier, *Introducción a la historia del derecho chileno*, Santiago 1994.
- Escudero, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho*, Madrid 1985.
- García Gallo, Alfonso, *Manual de Historia del Derecho español*, 2 vols., Madrid 1959-62.
- Iglesia Ferreiros, Aquilino, *La creación del Derecho*, 2 vols., Madrid 1996
- Sánchez Arcilla Bernal, José, *Historia del Derecho*, Madrid 1995.
- Tomás y Valiente, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid 1979

### Estudios y monografía

#### Primera Parte

- Biondi, Biondo, *Il diritto romano cristiano*, 3 vols., Milán.
- Boiser, Gastón, *La fin du paganisme*, 2 vols., París 1903.
- Coulanges, Numa Dioniso Fustel de, *La ciudad antigua* (1864), múltiples ediciones.
- Dawson, Christopher, *La religión y el origen de la cultura occidental*, trad. castellana, Madrid 1995.
- Declareuil, Joseph, *Roma y la organización del derecho*, Barcelona 1928.
- Ellul, Jacques, *Historia de las instituciones de la antigüedad*, Madrid 1970.
- El mismo, *Roma de los orígenes a la última crisis*, Buenos Aires 1970.
- Gaudemet, Jean, *Le droit de l'Antiquité*, París 1967.
- Gonzague de Reynold, Conde de, *La formación de Europa*, 7 vols, El Imperio Romano, Madrid 1950.
- Rostovtzeff, Michel, *Historia social y económica del Imperio Romano*, 2 vols., Madrid 1962.

## **Segunda Parte**

Bravo Lira, Bernardino, "Nueva Historia de los Godos", en Revista Chilena de Historia del Derecho 8, Santiago 1981.

Brunner, Otto, *La estructura interna de occidente*, Madrid 1991.

Ganshof, Francois Louis, *El feudalismo*, Barcelona 1985.

García Moreno, Luis, *Historia de la España Visigoda*, Salamanca 1983.

García-Pelayo, Manuel, *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*, Madrid 1968.

Gerhard, Dietrich, *La vieja Europa*, Madrid 1981.

Grossi, Paolo, *El orden jurídico medieval*, Madrid 1996.

Herrera, Héctor, "Significado del escudo en la Germania de Tácito", en Anales de la Universidad Católica de Valparaíso 4-5, Valparaíso 1957-1958.

López-Amo, Angel, *El poder político y la libertad*, Madrid 1952.

Tácito, *Germania*, múltiples ediciones.

## **Tercera Parte**

Bellomo, Manlio, *La Europa del Derecho Común*, trad. Castellana, Roma 1995.

Berman, Harold J., *La formación de la tradición jurídica de Occidental*, Cambrigde (Mass.) 1983, trad. cast. México 1996.

García-Pelayo, Manuel, "Hacia el surgimiento histórico del Estado moderno", en *Idea de la política y otros escritos*, Madrid 1983.

Grossi, Paolo, *El orden jurídico medieval*, Madrid 1996.

Kantorowicz, Ernst, *Los dos cuerpos del rey*, Madrid 1985.

Le Goff, Jacques, *Los intelectuales en la Edad Media*, París 1985, trad. castellana, Barcelona 1996.

Nieto, José Manuel, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid 1993.

Pirenne, Henri, *Las ciudades de la Edad Media*, Madrid 1992.